

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 541724089-001-2016-00024-00

Chinácota, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Dado que el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO confiere poder a la doctora PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA dentro del proceso ejecutivo hipotecario de la referencia, se dispone reconocerle personería para que actúe conforme a las facultades allí contenidas.

De otra parte, dado que la referida togada solicita copia del expediente digital, se accede a tal petición.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA LANGARITA
Juez

